

# Sistema de Formulación de Presupuesto

Formula 7

## Información General del Programa PODER JUDICIAL

Año: 2025

Instancia: 1

Escenario: 0

**PROGRAMA:** 929 SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA

### MISIÓN:

Proteger los derechos de las personas, requiriendo de los tribunales la aplicación de la ley para contribuir con la paz social.

### PRODUCTOS:

| #                | Producto                                                | Usuarios (as)                   |
|------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------|
| P.01.            | Actividades de Promoción y Ejercicio de la Acción Penal | Población Nacional y Extranjera |
| Unidad de Medida |                                                         | Cantidad                        |
|                  |                                                         | 2025                            |
| Caso Concluido.  |                                                         | 214351                          |

**Fuente de Datos:** Oficinos de información emitidos por UMGEF.

### INDICADORES DE GESTIÓN:

| #          | Tipo    | Dimensión | Indicador                                                                                                                   |
|------------|---------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P.01.01    | Gestión | Eficacia  | Porcentaje de sentencias condenatorias y abreviados en relación con la totalidad de sentencias dictadas por los tribunales. |
| Metas      |         |           |                                                                                                                             |
| Línea Base |         |           | 2025                                                                                                                        |
| 66.33      |         |           | 58.25                                                                                                                       |

**Fuente de Datos:** Elaboración propia con datos tomados de SIGMA y suministrados según reporte a DTI. Datos obtenidos de Tribunales Penales y Tribunales de Flagrancia

### Supuestos:

Incluye sentencias dictadas en tribunales de primera instancia, en procedimientos ordinarios y de flagrancias e incluyendo las sentencias dictadas en procesos abreviados. Se tiene como línea base el porcentaje obtenido en el año 2018 y se proyecta un crecimiento del 1% para cada año sobre el anterior. Todo acorde a los resultados tenidos en los periodos comprendidos entre 2015-2018.

# Sistema de Formulación de Presupuesto

Formula 7

## Información General del Programa PODER JUDICIAL

**Año: 2025**

**Instancia: 1**

**Escenario: 0**

**Notas Técnicas:** En el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 se contempla el indicador de casos terminados con meta de un incremento de 1% anual, en comparación con el año anterior.

| #       | Tipo    | Dimensión  | Indicador                                                      |
|---------|---------|------------|----------------------------------------------------------------|
| P.01.02 | Gestión | Eficacia   | Duración promedio de los casos resueltos con acusación (meses) |
|         |         | Metas      |                                                                |
|         |         | Línea Base | 2025                                                           |
|         |         | 10,42      | 11,79                                                          |

**Fuente de Datos:** datos suministrados por la Dirección de Tecnología de la Información, extraídos de SIGMA.

**Supuestos:** Dato refiere a la duración de los casos que se mide desde el ingreso de la denuncia a la Fiscalía, hasta que se tramita ante el Juzgado o instancia correspondiente, la solicitud del órgano fiscal. Lo anterior para los actos de trámite ordinario y flagrancias. El comportamiento y los alcances que se tengan en este indicador estará asociado o podría variar según las determinaciones que se tomen en cuanto a lineamientos, planes de descongestionamiento y atención del rezago, y abordaje metodológico de los casos.

**Notas Técnicas:** En el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 se contempla el indicador de casos terminados con meta de un incremento de 1% anual, en comparación con el año anterior.

| #       | Tipo    | Dimensión  | Indicador                             |
|---------|---------|------------|---------------------------------------|
| P.01.03 | Gestión | Eficacia   | Porcentaje de acusaciones fiscales en |
|         |         | Metas      |                                       |
|         |         | Línea Base | 2025                                  |
|         |         | 22,72      | 23,76                                 |

**Fuente de Datos:** Datos suministrados por la Dirección de Tecnología de la Información, extraídos de SIGMA.

# Sistema de Formulación de Presupuesto

Formula 7

## Información General del Programa PODER JUDICIAL

Año: 2025

Instancia: 1

Escenario: 0

**Supuestos:** La nueva línea base del 2021 es 22.72 y una proyección de crecimiento anual de medio punto porcentual de acusaciones fiscales en todo el Ministerio respecto a total de casos terminados del añoanterior.

**Notas Técnicas:** En el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 se contempla el indicador de casos terminados con meta de un incremento de 1% anual, en comparación con el año anterior.

| #          | Tipo    | Dimensión | Indicador                                                                                                                               |
|------------|---------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P.01.04    | Gestión | Eficacia  | Aumento porcentual de la Cantidad de Acciones Civiles presentadas por la Oficina de Defensa Civil de la Víctima del Ministerio Público. |
|            |         |           | Metas                                                                                                                                   |
| Línea Base |         |           | 2025                                                                                                                                    |
| 24         |         |           | 27,64                                                                                                                                   |

**Fuente de Datos:** Datos estadísticos.

**Supuestos:** Un incremento en al menos un 5% en la presentación de acciones civiles resarcitorias tomando en consideración los plazos internos establecidos al año previo. Mediante canales de comunicación efectivos y un mejor abordaje de la víctima se buscaría un aumento en la cantidad de acciones civiles logradas en cada año precedente.

| #          | Tipo    | Dimensión | Indicador                                                                                                           |
|------------|---------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P.01.05    | Gestión | Eficacia  | Incremento de las acciones de divulgación sobre los servicios que brinda la Oficina de Defensa Civil de la Víctima. |
|            |         |           | Metas                                                                                                               |
| Línea Base |         |           | 2023 2025                                                                                                           |
| 15,00      |         |           | 24,22 25,22                                                                                                         |

# Sistema de Formulación de Presupuesto

Formula 7

## Información General del Programa PODER JUDICIAL

**Año: 2025**

**Instancia: 1**

**Escenario: 0**

**Fuente de Datos:** Datos suministrados por estadísticos suministrados por Ricardo Enrique Vega Solano de la ODCV.

**Supuestos:** Dentro del quehacer ordinario de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima se encuentra la capacitación de Fiscales Auxiliares sobre los servicios que brinda ese despacho, entre ellos la representación de las víctimas cuando estas deseen delegar en el Ministerio Público el cobro de los daños y perjuicios producto del delito, para que ellos puedan realizar esa labor en caso de que sus abogados no puedan atender una audiencia, así mismo, el intercambio de conocimientos de la labor del fiscal por parte de la labor de ese despacho. A nivel informativo dicho despacho se proyecta a la comunidad a través de espacios en programas de radio, charlas abiertas al público y elaboración de cápsulas informativas.

| #       | Tipo    | Dimensión  | Indicador                                                                                                                       |
|---------|---------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P.01.06 | Gestión | Eficacia   | Incremento porcentual de asuntos de investigación en Fiscalías de Probidad, Transparencia y Anticorrupción a nivel territorial. |
|         |         | Metas      |                                                                                                                                 |
|         |         | Línea Base | 2025                                                                                                                            |
|         |         | 37.97      | 22                                                                                                                              |

**Fuente de Datos:** Informe 20-UMGEF-2021 (datos complementarios de FAPTA solicitados por Presidencia de Corte Plena, con motivo de Rendición de Cuentas de Fiscalía General año 2020.

# Sistema de Formulación de Presupuesto

Formula 7

## Información General del Programa PODER JUDICIAL

**Año: 2025**

**Instancia: 1**

**Escenario: 0**

**Supuestos:**

A partir del 2017 se robusteció la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, en lo que respecta al recurso profesional (Fiscales(as) Auxiliares), logrando posesionar en zonas estratégicas del país, fiscales que se dediquen al trámite exclusivo de estos delitos. De manera que las causas existentes en las fiscalías territoriales ordinarias, dejan de ser parte del circulante y las trasladan a las sedes establecidas.

Mediante esta nueva estructura de trabajo, se visiona una reacción positiva al tener un control total de las causas, permitiendo con ello aspectos de mejora en la tramitación que luego repercutirán en la disminución de los tiempos de resolución y disminución del rezago. Por lo anterior se varía el indicador de visitas de supervisión por parte de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, por un indicador de desempeño de las sedes de la misma a nivel regional. Dicho indicador está relacionado con el incremento porcentual de casos que asumen de los circulantes de las Fiscalías Territoriales. Se parte de una línea base de un circulante de 214 casos en el 2018 (base porcentual cero) que aumentará a razón de un 3% anual que se proyecta posible incremento en el nivel de circulante total de dichas sedes.

**Notas Técnicas:**

En el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 se contempla el indicador de casos terminados con meta de un incremento de 1% anual, en comparación con el año anterior.

| #       | Tipo    | Dimensión  | Indicador                                                                                                                                       |
|---------|---------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P.01.07 | Gestión | Eficacia   | Reducción del tiempo de tramitación de los expedientes radicados en la sede de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción. |
|         |         | Metas      |                                                                                                                                                 |
|         |         | Línea Base | 2025                                                                                                                                            |
|         |         | 5,00       | 4,40                                                                                                                                            |

**Fuente de Datos:**

Oficio 20-UMGEf-2021.

**Supuestos:**

Para controlar la reducción del tiempo, se partirá del cálculo de las causas tomando como punto de referencia el inicio de la investigación y la fecha de salida del despacho. Los porcentajes de meta es a partir de la línea base, que se modifica a 5 meses tomando en cuenta el Oficio 20-UMGEf-2021. que arroja esa cantidad de 5.20 meses como tiempo promedio de duración, el cual se reduciría a partir del 2019 en un 0,2 mes (5 días) por año.

# Sistema de Formulación de Presupuesto

Formula 7

## Información General del Programa PODER JUDICIAL

Año: 2025

Instancia: 1

Escenario: 0

### Notas Técnicas:

En el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 se contempla el indicador de casos terminados con meta de un incremento de 1% anual, en comparación con el año anterior.

| #          | Tipo    | Dimensión | Indicador                                                                                                                                |
|------------|---------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P.01.08    | Gestión | Eficacia  | Disminución del porcentaje de circulante declarado en rezago de casos de la Fiscalía Adjunta de Probidad Transparencia y Anticorrupción. |
|            |         | Metas     |                                                                                                                                          |
| Línea Base |         | 2025      |                                                                                                                                          |
| 29.09      |         | 26,09     |                                                                                                                                          |

**Fuente de Datos:** Informe de rezago a 31-12-2020, oficio 6-UMGEF-2021. Elaboración a partir de informe de SIGMA suministrados por la Dirección de Tecnología de Información (DTI). (F:\001-AAAA-UMGEF-2021\01-A-TRAB-2021\41-2021 Indicadores PAOM-MP\2021-03-24 INDICADORES PAO\reporte para MEBA Indicadores MP-2022 v24mar21.docx

### Supuestos:

De conformidad con la meta estratégica establecida en el PEI 2019-2024 para el Ministerio Público se pretende una disminución del 1% anual del circulante en estado de rezago, mediante la implementación y seguimiento de un plan para la descongestión y atención de rezago de expedientes en el que se consideren las particularidades de los casos que se llevan en la sede central y las regionales de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción. Se fija la línea base de un 31.37% que es el rezago a inicio de 2020. Se debe entender por circulante en rezago aquellos casos ingresados con 2 o más años de antigüedad.

### Notas Técnicas:

En el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 se contempla el indicador de casos terminados con meta de un incremento de 1% anual, en comparación con el año anterior.

# Sistema de Formulación de Presupuesto

Formula 7

## Información General del Programa PODER JUDICIAL

Año: 2025

Instancia: 1

Escenario: 0

| #          | Tipo    | Dimensión | Indicador                                                                                                                           |
|------------|---------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P.01.09    | Gestión | Eficacia  | Reducción porcentual del circulante declarado en rezago, con especial prioridad en fenómenos delictivos de mayor afectación social. |
| Metas      |         |           |                                                                                                                                     |
| Línea Base |         | 2025      |                                                                                                                                     |
| 25,04      |         | 22,04     |                                                                                                                                     |

**Fuente de Datos:** Elaboración a partir de informes de SIGMA suministrados por Dirección de Tecnología de la Información (DTI) Informe de rezago al 11-12-2020 (oficio 06-UMGEF-2021) F:\001-AAAA-UMGEF-2021\01-A-TRAB-2021\41-2021 Indicadores PAOM-MP\2021-03-24 INDICADORES PAO\reporte para MEBA Indicadores MP-2022 v24mar21.docx

**Supuestos:** De conformidad con la meta estratégica establecida en el PEI 2019-2024 para el Ministerio Público se pretende una disminución del 1% anual del circulante en estado de rezago, mediante la implementación y seguimiento de un plan para la descongestión y atención de rezago de expedientes en el que se consideren las particularidades de las fiscalías territoriales o especializadas tales como aspectos geográficos, comportamiento de la criminalidad, tipología de los casos, entre otras variables. Se fijó la línea base a un 12,27% que es el rezago a inicio de 2019. Se debe entender por circulante en rezago aquellos casos ingresados con 2 o más años de antigüedad.

**Notas Técnicas:** En el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 se contempla el indicador de casos terminados con meta de un incremento de 1% anual, en comparación con el año anterior.